INFORME DE EVALUACIÓN

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.,** identificada con NIT Nº 800.120.175-7, representada legalmente por **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.725.825 expedida en Bucaramanga, con el fin de ejecutar el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P, PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"** de lo cual se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta, propuesta económica, certificado de la Contraloría y Procuraduría, Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Pago al día de los aportes parafiscales, certificación de experiencia.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE,** por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de San Gil, Santander. Se enlistan los documentos solicitados por el municipio y que se verificaron a través de la secretaria de desarrollo económico y la subsecretaria de desarrollo rural.

Requisitos generales de acuerdo a la calidad del conviniente, quien podrá ser persona natural o jurídica	
SI ES PERSONA JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE.
Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica y del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (estatutos)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la república	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	CUMPLE
Certificado judicial y de medidas correctivas	CUMPLE
Registro único tributario (rut)	CUMPLE
Documento de identidad	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	CUMPLE
Acta de junta de socios	N/A
Nombramiento del represéntate legal de la empresa	CUMPLE
Certificación de deudores morosos de alimentos	CUMPLE

Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.,** identificada con NIT Nº 800.120.175-7, representada legalmente por **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.725.825 expedida en Bucaramanga, acredito la experiencia requerida, y así mismo, su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso contractual.

3. PROPUESTA ECÓNOMICA

El valor de la propuesta para la celebración del convenio interadministrativo es de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 62.192.808,60).**

ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
1	Servicio de suministro de agua potable para el sector rural del municipio de San Gil.	Aporte Municipio de San Gil	**$ 50.051.643**
		Aporte EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P,	**$ 12.141.165,60**
TOTAL			**$ 62.192.808,60**

Para garantizar un suministro suficiente y equitativo de agua potable a las diferentes veredas, se ha planificado realizar un total de 65 viajes cada uno con un valor de setecientos setenta mil veinticinco con veintisiete pesos mcte ($770.025,27)

FORMA DE APORTES

Los aportes para el cumplimiento del objeto del presente convenio se discriminarán de la siguiente manera:

Los aportes para la ejecución del convenio interadministrativo en mención son de la siguiente manera: **EL MUNICIPIO DE SAN GIL** aporta la suma de CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE $50.051.643, que se destinaran para contratar o alquilar un vehículo tipo carro tanque con capacidad mínima de 1500 galones, el cual deberán contar con moto bombas de cargue y descargue del agua, además el valor debe incluir combustible, mantenimiento y operador del vehículo con los respectivos documentos que acreditan su idoneidad para la manipulación de estos equipos y el servicio de suministro de agua potable b) **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P,** aporta la suma de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA

CENTAVOS $12.141.165,60 los cuales se representaran en el personal requerido para el correcto desarrollo del convenio.

APORTE ACUASAN					
ITEM	**CARGO**	**COSTO LABORAL**	**% DE DEDICACION**	**MES**	**4 MESES**
1	Director técnico y operativo	$ 6.529.215,00	10%	$ 652.921,50	$ 2.611.686,00
2	Operario de Potabilización	$ 2.738.575,00	30%	$ 821.572,50	$3.286.290,00
3	Líder Potabilización	$ 5.202.658,00	30%	$ 1.560.797,40	$ 6.243.189,60
	TOTAL			$ 3.035.291,40	$ 12.141.165,60

De lo anterior se concluye que la propuesta presentada por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.,** identificada con NIT Nº 800.120.175-7, representada legalmente por **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.725.825 expedida en Bucaramanga, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la oficina de planeación para **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P, PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**

Por lo cual la propuesta es viable para celebrar el convenio interadministrativo.

VÍCTOR HUGO BUENO GUALDRÓN
Secretario de Desarrollo Económico

MARCELA CALDERON GRANADOS
Sub Secretaria de Desarrollo Rural